

correspondiente y certificación del acuerdo de aprobación del mismo, adoptado por el órgano correspondiente de la Junta de Compensación, en los términos del artículo 174 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística.

Tercero. — Someter el expediente a los trámites de información pública, mediante anuncio en el BOPZ y en “Heraldo de Aragón”, y de audiencia de los interesados, por plazo común de treinta días hábiles.

Cuarto. — Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en las parcelas incluidas en el ámbito de la unidad de ejecución número 4, con el alcance y los límites establecidos en el artículo 128 de la Ley Urbanística de Aragón.

Quinto. — Ratificar la adhesión de este Ayuntamiento a la Junta de Compensación de la unidad de ejecución número 4 y remitir certificación de este acuerdo junto con copia autorizada y dos copias simples de la correspondiente escritura a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón, para que se proceda a su inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

Sexto. — Dar cuenta de la presente resolución a la Junta de Gobierno en la próxima sesión que celebre».

De conformidad con lo establecido en los artículos 61 y 129 y en la disposición adicional sexta de la Ley Urbanística de Aragón, el referido proyecto se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a fin de que puedan presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alagón a 6 de octubre de 2009. — El alcalde, José María Becerril Gutiérrez.

ARANDIGA

Núm. 14.991

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del presupuesto del ejercicio 2008, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán presentarse los reparos y observaciones que se consideren oportunos.

Arándiga 5 de octubre de 2009. — El alcalde, Conrado Domingo Pérez.

CASPE

Núm. 14.856

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2009, acordó aprobar inicialmente la memoria para el establecimiento del servicio de agua potable y alcantarillado del Ayuntamiento de Caspe y su forma de gestión indirecta y mediante concesión.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio para general conocimiento, informando que se abre un período de información pública, por espacio de treinta días naturales, para presentación de reclamaciones, alegaciones o sugerencias, a cuyo efecto el expediente se encuentra de manifiesto en las oficinas municipales.

Caspe, 5 de octubre de 2009. — La alcaldesa, Teresa Francín.

CHIPRANA

Núm. 15.089

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de aprobación de la Ordenanza reguladora del tráfico en el municipio de Chiprana, adoptado en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2009.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, tanto contra el acuerdo de imposición de los tributos citados como contra la aprobación de sus ordenanzas fiscales reguladoras de los mismos, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

— Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOPZ.

— Oficina de presentación: Ayuntamiento de Chiprana.

— Órgano ante el que se presenta: Pleno de la Corporación.

Finalizado el período de exposición pública, la Corporación adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la Ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo que ahora se expone sin necesidad de acuerdo plenario.

Chiprana a 5 de octubre de 2009. — El alcalde, Francisco Javier Nicolás García.

COMARCA DE VALDEJALON

Núm. 15.143

El Consejo Comarcal, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2009, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las bases que regirán las convocatorias de “Otras ayudas de Presidencia de la Comarca de Valdejalón”.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 56 del texto refundido de Régimen Local; 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 130.2 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que pueda ser examinada y puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

La Almunia de Doña Godina a 3 de agosto de 2009. — El presidente, Jesús Isla Subías.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 14.707

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber podido practicarse las notificaciones de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, se hace pública notificación de que, el alcalde-presidente, en uso de las facultades que le confiere el artículo 79 del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, ha acordado declarar los citados expedientes conclusos y, apreciando que el hecho denunciado constituye una infracción prevista y regulada en el precepto expresado, de la cual es responsable en concepto de autor la persona reseña, imponer a la misma la sanción de multa que se reseña, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 del citado texto legal.

Contra la presente resolución se comunica que, de no hallarse conforme la misma, a tenor de lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOPZ, entendiéndose desestimado si transcurra un mes sin que recaiga resolución expresa. Asimismo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

La sanción correspondiente deberá hacerse efectiva en el plazo improrrogable de los quince días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución, o en vía de apremio a partir de la conclusión del período voluntario. Todo ello bajo los apercibimientos legales a que haya lugar.

Cuarte de Huerva, 2 de octubre de 2009. — El alcalde.

ANEXO

Relación que se cita

Nombre y apellidos, número de expediente, identificación del vehículo (matrícula), precepto infringido del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990) o del Reglamento General de Circulación (aprobado por Real Decreto 1428/2003), graduación de la infracción (según anexos I y II de la Ordenanza municipal número 19, de circulación, tráfico y seguridad vial), lugar, fecha y hora, tipo de infracción y cuantía de la multa en euros

BOSQUE RIBA ISABEL. 1425. Z 1170 BB. 91-1-3. RGC. CONSTITUCION, LA. 05/12/2008. 12.50. G. 92.

DEACONU EUGENIA DORALINA. 1479. 9858 FYJ. 132-1-13. RGC. MOSEN PEDRO RUBIO. 31/12/2008. 9.00. L. 24.

GRACIA CAMBRA RUBEN. 1477. 8073 DXV. 132-1-14. RGC. RAMON Y CAJAL. 26/12/2008. 12.30. L. 24.

JOVEN MORLANES SARA. 1399. 7682 FCN. 94-2-4. RGC. MONASTERIO DE RUEDA. 30/12/2008. 9.50. L. 36.

LACUEVA RAMIREZ ALFONSO. 1392. 5240 CHF. 94-2-16. RGC. RAMON Y CAJAL. 08/01/2009. 18.20. L. 36.

PARDO MONJE MARIA JOSE. 1435. 8156 DLY. 132-1-14. RGC. MONASTERIO DE SIRESA. 30/12/2008. 10.10. L. 24.

POLO ENGUITA ALFONSO. 1516. 1621 BSS. 132-1-14. RGC. SAN ANTONIO. 02/03/2009. 9.05. L. 24.

SANCHEZ GOMEZ ALVARO. 1481. 7757 BRL. 91-1-3. RGC. CONSTITUCION, LA. 15/01/2009. 13.40. G. 92.

YE XIANKANG. 1485. 1555FTL. 94-2-16. RGC. SENADO, DEL. 16/01/2009. 13.45. L. 36.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 14.709

Moncoba, S.A., ha solicitado licencia para establecer la actividad de construcción, reparación y conservación de obras, con emplazamiento en carretera de Valencia, 98, nave 21-22.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a

fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

Cuarte de Huerva, 2 de octubre de 2009. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

CUARTE DE HUERVA **Núm. 14.710**

Manresa y Díaz, S.C.P., ha solicitado licencia para establecer la actividad de despachos para consulta veterinaria, con emplazamiento en calle Ramón y Cajal, 22 duplicado, local.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

Cuarte de Huerva, 2 de octubre de 2009. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

CUARTE DE HUERVA **Núm. 14.712**

Antonio Bueno de la Torre ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de fabricación de muebles de cocina, con emplazamiento en calle Aneto, 16-E, nave 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

Cuarte de Huerva, 2 de octubre de 2009. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

CUARTE DE HUERVA **Núm. 14.713**

Jesús Manuel Blesa Arnas ha solicitado licencia para establecer la actividad de cristalería y taller de aluminio, con emplazamiento en calle Monte Pérdido, 2F3, naves 2-3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

Cuarte de Huerva, 2 de octubre de 2009. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

CUARTE DE HUERVA **Núm. 14.714**

Calderería Luis Ibáñez Guijarro ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de calderería, con emplazamiento en calle Guara, 5-E, nave 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

Cuarte de Huerva, 2 de octubre de 2009. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

CUARTE DE HUERVA **Núm. 14.715**

Sisdem, S.L., ha solicitado licencia para establecer la actividad de almacenamiento industrial de embalaje en acero y PVC, con emplazamiento en avenida del Rosario, 12, nave 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

Cuarte de Huerva, 2 de octubre de 2009. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

CUARTE DE HUERVA **Núm. 14.717**

Susana Manero Rodríguez ha solicitado licencia para establecer la actividad de almacén de accesorios de automoción, con emplazamiento en calle Aneto, 16-A, nave 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

Cuarte de Huerva, 2 de octubre de 2009. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

FUENTES DE EBRO **Núm. 14.738**

Habiendo sido aprobados por resolución de Alcaldía los siguientes padrones:

- Tasa de recogida de basuras segundo semestre 2009.
- Tasa de canalones 2009.
- Tasa de badenes 2009.
- Arbitrio de perros 2009.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

El padrón correspondiente se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

De acuerdo con lo regulado en la Ordenanza fiscal reguladora, el plazo para el pago en período voluntario será de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de oficinas. Los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Transcurrido el período de voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

RECURSOS:

—Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuera expresa, y si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Fuentes de Ebro, 7 de octubre de 2009. — La alcaldesa-presidenta, María Pilar Palacín Miguel.

LA PUEBLA DE ALFINDEN **Núm. 14.876**

RESOLUCION de la Alcaldía-Presidencia núm. 521/2009, de fecha 8 de octubre, del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, la composición del tribunal y se fija fecha para la celebración de las pruebas para la provisión de una plaza de técnico de Jardín de Infancia.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición convocada para la provisión de una plaza de técnico de Jardín de Infancia, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento el día 17 de septiembre.

Vistas las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido y de conformidad con el artículo 4 de las bases de la convocatoria, por medio del presente he resuelto:

Primero. — Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de técnico de Jardín de Infancia, de acuerdo con el siguiente detalle:

• ADMITIDOS:

1. ANGOY MURO, ROSA LAURA. DNI: 17732182X.
2. BARQUIN MUR, TATIANA. DNI: 25195603T.
3. BARROSO BELTRAN, MARTA. DNI: 17744377S.
4. BELIO CASAUS, CRISTINA. DNI: 18171198W.
5. BLANCO MATEO, ANA CRISTINA. DNI: 29100026N.
6. BURGOS ARANDA, MARIA ESTIBALIZ. DNI: 29135160W.
7. CABALLERO LAUSIN, REBECA. DNI: 72993444T.
8. COSIN CORRAL, BELEN. DNI: 50080932L.
9. ESCOSA LUQUE, BEATRIZ. DNI: 73261625R.
10. FERRER CEBALLO, MONICA. DNI: 17757531J.
11. GABAS CELEMENDIZ, MIRIAM. DNI: 17762215M.
12. GIMENO TORRES, DAVID FRANCISCO. DNI: 25195448Y.
13. GOMEZ CAMIN, LETICIA. DNI: 18442134K.
14. GUISADO RODRIGUEZ, INMACULADA. DNI: 53086986L.
15. HUAROC MONTERO, CECILIA ALBINA. TARJETA DE RESID.: X5876884Q.
16. IBARRA MIRANDA, MARIA TRINIDAD. DNI: 17750556F.
17. IÑIGO ANDALUZ, LILIA PILAR. DNI: 25156019E.
18. LOPEZ ANGOS, JUAN ANTONIO. DNI: 72998773Q.
19. LOPEZ CHAMIER, PATRICIA PENELOPE. DNI: 72991918S.
20. MAGDALENA ABAD, ELENA. DNI: 17450909G.
21. MILLAN GIMENEZ, RAQUEL. DNI: 17449821C+.
22. MOHEDANO ARROJO, CRISTINA. DNI: 08862403C.
23. MOLINA RAMOS, MARIA JOSEFA. DNI: 17742000F.
24. NASARRE PEREZ, JOSE IGNACIO. DNI: 72986128K.
25. ORTIGOSA ANTON, SUSANA. DNI: 25164361S.
26. ORTIZ GARRIDO, MARIA ANGELES. DNI: 17763397Z.
27. PASCUAL PUEYO, KATIA. DNI: 17763397Z.
28. PINILLA FERNANDEZ, LORENA. DNI: 25196861Q.
29. PLAZA LAZARO, VANESA. DNI: 44640403W.
30. QUILEZ PEREZ, CARMEN MARIA. DNI: 29124432S.